

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PERITO PARA REALIZAR LA VALORACIÓN DE LA HACIENDA EL TIMBRE DE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD

Mayo, 2020

Contenido

1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA	3
2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE.....	3
3. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	3
4. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	4
5. METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	4
6. OTRO(S) PARÁMETRO(S) RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.....	5



REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PERITO PARA REALIZAR LA VALORACIÓN DE LA HACIENDA EL TIMBRE DE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD.

1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de las ofertas será evaluada considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia en proyectos/contratos de similares características al presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 2 proyectos ejecutados/finalizados, dentro de los últimos 15 años previos a la fecha de publicación del presente procedimiento, cuyos montos sumados alcancen el 80% del presupuesto referencial.

Entiéndase como proyectos de similares características al presente proceso de contratación, a los proyectos en los que se demuestre que el oferente ha realizado peritajes y valoraciones de bienes inmuebles.

Para el caso de servicios previstos a las entidades del sector público, la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva, con sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado nacional, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de proyecto/contrato o acta entrega recepción, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombre del cliente,
- Descripción del proyecto realizado u objeto del contrato,
- Plazo (fecha de inicio y fecha fin),
- Monto del proyecto/contrato, y
- Nombre, cargo y firma legible de quien suscribe el certificado.

Los certificados emitidos por persona jurídica, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del oferente.

3. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la ejecución del **PERITAJE**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico:

NRO.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT.
1	Técnico / Perito	Tercer Nivel	Ingeniero: Agrónomo / Finanzas Contabilidad / Auditoría/ Administración/ Civil / Comercial / Industrial / Arquitecto	1

4. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

FUNCIÓN	NIVEL ACADÉMICO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT.
Técnico / Perito	Tercer Nivel	Ingeniero: Agrónomo / Finanzas Contabilidad / Auditoría/ Administración/ Civil / Comercial / Industrial / Arquitecto	1

El profesional designado como **TÉCNICO / PERITO**, deberá acreditar experiencia en proyectos/contratos de similares características al presente proceso de contratación, con la presentación mínima de dos (2) proyectos ejecutados/finalizados dentro de los últimos cinco (5) años previos a la fecha de publicación del presente procedimiento.

Entiéndase como proyectos de similares características al presente proceso de contratación, a los proyectos de peritajes y valoraciones de bienes inmuebles.

La experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del personal técnico
- Cargo que desempeñó el personal técnico
- Nombre de la contratante (Persona Natural o Jurídica) a la que prestó sus servicios
- Descripción del proyecto/contrato en que participó
- Fecha de inicio y fin del proyecto en que participó.
- Monto del proyecto/contrato en que participó
- Nombre, cargo y firma legible de quien suscribe el certificado

Los certificados emitidos por persona jurídica, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del oferente.

Adicionalmente deberá presentar:

- Hoja de vida del personal asignado.
- Copia del título profesional o impresión de la página de la Senescyt, en la que se valide su nivel de estudio y titulación académica.

5. METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El oferente deberá desarrollar al menos los siguientes puntos:

- a) Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas
- b) Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría
- c) Organigrama funcional del servicio propuesto
- d) Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos
- e) Cronograma de participación del personal técnico
- f) Cronograma de ejecución de la consultoría
- g) Metodología para la ejecución del peritaje.

6. OTRO(S) PARÁMETRO(S) RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

El oferente deberá presentar junto con su oferta, los siguientes documentos:

- El perito deberá presentar una Copia de la Resolución vigente de Calificación y Registro emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la que se evidencie que está calificado como perito de bienes inmuebles; es importante mencionar que el documento deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta. Además, debe constar como perito calificado en la Corporación Financiera Nacional B.P.
- Anexo 1 - Acuerdo de Confidencialidad de la Información.

Econ. Ingrid Adela González Mite
Gerente de Negocios Fiduciarios
Corporación Financiera Nacional B.P.

